



8300-DIRAT

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Doctora
SANDRA YANETH ÁVILA MORENO
Tesorera INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
Ciudad

INPEC 21-04-2026 14:45
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0082835 Fol:1 Anex:1 FA:12
ORIGEN 8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO / CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ
DESTINO 85005 GRUPO DE TESORERÍA / SANDRA YANETH AVILA MORENO
ASUNTO CUENTA DE COBRO CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO
OBS CUENTA DE COBRO CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO

2026IE0082835



Cordial saludo,

Por ser de su competencia, y para los efectos a que haya lugar, remito los documentos pertinentes para efectuar el pago correspondiente al periodo del 1º al 31 de marzo 2026, de **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**, identificada con la cedula de ciudadanía N. 37.749.248 de Bucaramanga, contratista de la Dirección de Atención y Tratamiento del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC., conforme al contrato de prestación de servicios No. 154 de 2026.

Para efectos del pago, se han verificado los documentos que a continuación se relacionan:

- Cuenta de cobro.
- Certificado de cumplimiento del periodo del 1º al 31 de marzo de 2026
- Informe de actividades del periodo del 1º al 31 de marzo de 2026.
- Certificación de reducción base retención para trabajadores independientes.
- Certificación de contratista por orden de prestación de servicios para efectos de retención (Remuneración por servicios).
- Certificación juramentada de dependientes
- Copia de pago de seguridad social integrada de contratista, correspondiente al mes de marzo de 2026

Atentamente,

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO
Contratista Grupo de Atención y Tratamiento

Anexos: Trece (13) Folios
Revisado por: Claudia Patricia Andrade González. Directora DIRAT
Elaborado por: Claudia Serrano Barco Contratista Dirección DIRAT
Fecha de elaboración: 16/04/2026
Archivo: Documentos de escritorio

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

direccion.atencionytratamiento@inpec.gov.co

Página 1 de 4

Código: PA-DO-G01-F02 v 3



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

CERTIFICA:

Que la contratista **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO** con **C.C. 37.749.248** de Bucaramanga, cumplió con el objeto de la Orden de Prestación de Servicios No. 154 de 2026, durante el periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2026 y realizó el informe de actividades correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de abril de 2026.

CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ
Directora de Atención y Tratamiento
Supervisora Contrato



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Nit. 800.215.546-5

D E B E A:

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO

C.C. 37.749.248 de Bucaramanga

LA SUMA DE:

**CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE**

(\$4.727.443,50)

POR CONCEPTO DE CONTRATO No. 154 DE 2026 "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC".

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026.

Fecha: 21 de abril de 2026

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO

C.C No. 37.749.248 de Bucaramanga

INPEC - DIRECCIÓN CENTRAL

Cel. No. 3002003635

claudia.serrano0929@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

Dirección: Calle 26No.27-48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 2347474 Extensión: 1125



INFORME DE ACTIVIDADES

BOGOTÁ	DD	MM	AAAA		
	21	4	2026		

Doctora: **CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ**
 Dirección de Atención y Tratamiento
 Supervisor Contrato
 Directora de Atención y Tratamiento

Ref: Informe de actividades N° 02

X	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		Contrato de Prestación de Servicios Técnicos
	154 DE 2026		No.

Cordial Saludo.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde:

DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA
1	3	2026		31	3	2026

A. ANTECEDENTES

1. Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTION DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC".

2. Plazo de Ejecución:	300	Días	Días ejecutados	55
-------------------------------	-----	------	-----------------	----

3. Fecha de Inicio	DD	MM	AAAA	
	5	2	2026	

4. Fecha de Terminación	DD	MM	AAAA	
	4	12	2026	

8. Valor Total de la Orden de Prestación de Servicios	\$	\$ 47.274.435,00
9. Valor a Pagar mensualmente	\$	\$ 4.727.443,50

B. ESTADO FÍSICO

Hasta la fecha	DD	MM	AAAA		
	31	3	2026		
				El Contrato de Prestación de Servicios Técnicos presenta una ejecución del 18% contra una programada del 100%	

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

D. ACTIVIDADES REALIZADAS

Apoyar a la Dirección de Atención y Tratamiento en los temas jurídicos correspondientes a la gestión del área.

Presentacion de avanca del Plan de contingencia Meas de Alto nivel personas tras
 Ajustes al Reglamento Operativo del Fondo Libertad.

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

D. ACTIVIDADES REALIZADAS

Apoyar en la estructuración, elaboración y/o revisión de estudios previos de los diferentes contratos, convenios o cualquier proceso contractual que requiera suscribir la Dirección de Atención y Tratamiento y sus Subdirecciones en la etapa precontractual que sean asignados por el supervisor del contrato.

Revisión para licitación para insumos de telas, cuero y suelas
 Revisión de los siguientes estudios previos i. Fortalecer procesos de resocialización; ii. Fortalecimiento del SET; iii. SPA; iv. Contenedores modulares; v. Convenio Decreto 082
 Revisión a memorando para convenio con Artesanías de Colombia

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

D. ACTIVIDADES REALIZADAS

Brindar acompañamiento jurídico a los supervisores de los contratos y convenios en los casos que se requiera.

No se requirió para este periodo

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

D. ACTIVIDADES REALIZADAS



INFORME DE ACTIVIDADES

Apoyar en la proyección de las respuestas que se requieran a cargo de la Dirección de Atención y Tratamiento.	Presentación de avance del Plan de contingencia Meas de Alto nivel personas tras	
	Proyecto de respuesta a Contractual referente a la justificación de no ejecución de recursos VIGENCIA 2025	
	Proyecto de respuesta al requerimiento de la Procuraduría General de la Nación Néstor Osuna	
C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS	D. ACTIVIDADES REALIZADAS	
Las demás funciones que el supervisor del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.	Proyeccion de recurso de apelacion	
	Proyeccion de respuesta a Respuesta Oficio PRIC No. 56014 – ACTUACION PREVENTIVA - RADICACIÓN IUS No. E-2026-056790/ IUC-P-2026-4257383- ASUNTO PENITENCIARIO	
	Proyeccion de respuesta a radicado 2026ER0029323	
10	Informe de actividades del 1° al 31 de marzo de 2026	X
11	Certificación reducción base de retención periodo del 1° al 31 de marzo de 2026	X
12	Certificación de contratistas OPS para efectos de retención periodo del 1° al 31 de marzo de 2026	X
13	Planilla Aportes Seguridad Social Salud periodo del 1° al 31 de marzo de 2026	X

Atentamente,

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO

Contratista

CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ

Vo.Bo. Supervisor



**CERTIFICACIÓN REDUCCIÓN BASE RETENCIÓN PARA TRABAJADORES
INDEPENDIENTES**

“CONTRATISTAS”

Señores

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
CIUDAD**

Yo **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**, identificad con cédula de ciudadanía número **37.749.248 de Bucaramanga**, acogiéndome al Decreto 2271 de junio 18 de 2009 y de la Ley anti-trámites 962 de 2005, modificada por el Decreto 019 de 2012, hago constar bajo la gravedad de juramento, que los aportes en seguridad social se encuentran liquidado sobre el 40% de los ingresos percibidos por el Contrato No. 154 de 2026, suscrito con el INPEC, liquidados así: salud (12.5%) por \$237.000 y pensión (16%) \$303.000 del periodo del 1° al 31 de marzo de 2026.

Realizó aportes voluntarios a fondos de pensiones SI ___ NO X

Ahorro en cuentas AFC (Ahorro para el fomento para la construcción) Si ___ No X

En constancia de lo anterior se firma el 21 de abril de 2026.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO
C.C No. 37.749.248 de Bucaramanga
INPEC - DIRECCIÓN CENTRAL
Contrato 154 de 2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

Dirección: Calle 26No.27-48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 2347474 Extensión: 1125



**CERTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EFECTOS DE RETENCIONES (REMUNERACIÓN POR SERVICIOS)**

Bogotá, 21 de abril de 2026

Doctor

ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO

Director Gestión Corporativa

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Bogotá D.C.

Yo, **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.749.248 de Bucaramanga, Hago constar bajo la gravedad de juramento, que, para el presente periodo del 1° al 31 de marzo de **2026**, tengo los contratos por Orden de Prestación de Servicios con:

Contrato(#/año)	Entidad	NIT	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Valor Mensual
154/2026	INPEC	800.215.546-5	05/02/2026	04/12/2026	\$ 4.727.443,50

****Las personas que posean contratos de orden de prestación de servicios con otras entidades deberán anexar liquidación del pago de dicho contrato.**

Los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, efectuados durante el presente periodo del 1° al 31 de marzo de **2026**, corresponden a los ingresos provenientes como contratista del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**, de acuerdo con la siguiente información:

Contrato (año)	Ingreso Mensual IVA Incluido	Ingreso Base Cotización (40% Ingreso Mensual), Antes de IVA	Aporte Obligatorio a Salud	Aporte Obligatorio a Pensión	Aporte Fondo de Solidaridad	Aporte Voluntario a AFC
154 de 2026	\$4.727.443,50	\$1.890.977,40	\$237.000	\$303.000		
		Intereses	\$ 0	\$0		
		Total, Aporte	\$237.000	\$303.000		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 26 No. 27-48
Conmutador: 601 2347474

Página 1 de 4
Código: PA-DO-G01-F01



Para efectos de aplicar la retención en la fuente que corresponda y teniendo en cuenta los artículos del Estatuto Tributario Nacional 103 rentas de trabajo, 206 rentas de trabajo exentas, 330 Determinación cedular (modificado por el artículo 29 de la ley de financiamiento 1943 de 2018), 383 parágrafo 2 tarifa retención para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales..., 387 deducciones que se restan a la base de retención y 388 depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por rentas de trabajo; a continuación seleccione con una (X) la opción que corresponda, en caso de afirmación diligencie los espacios en blanco y anexe las certificaciones que dé lugar:

No.	ÍTEM	SI	NO
1	Pertenezco al Régimen Simplificado (señalado en el RUT)	X	
2	Pertenezco al Régimen Común (señalado en el RUT)		X
3	Presento Formato de Cuenta de Cobro (*)	X	
4	Presento Formato de Factura de Venta (*)		X
5	En años anteriores al 2026 he declarado renta.	X	
6	Soy pensionado. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si es pensionado favor indicar:		X
6.1	FONDO		
6.2	NIT		
7	Mis funciones se desarrollan en la ciudad de Bogotá, D.C.	X	
8	Realizo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
9	Realizo aportes VOLUNTARIOS a pensión (DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
10	Realizo pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si realiza el pago de intereses para vivienda favor indicar:		X
10.1	Valor Mensual		
11	Realizo pagos a Medicina Prepagada, Plan Complementario de Salud o Seguros de Salud (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si realiza los mencionados pagos favor indicar:		X
11.1	Valor Mensual		



12	Por Dependientes (Si cumple con algún ítem del Parágrafo 2, Art. 387 del Estatuto Tributario, Art. 1.2.4.1.18 Dcto.1625 de 2016) (**) - (ANEXAR CERTIFICACIÓN)	X	
13	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) (ART. 383.Parágrafo 2 E.T)		X

(*) Quienes presenten el formato de Cuenta de Cobro o Factura de Venta por los servicios prestados, deberá señalar en la descripción el objeto del contrato.

(**) A continuación encontrará la definición de dependientes, registrada en el Parágrafo 2, Artículo 387 del Estatuto Tributario:

“Parágrafo 2º. Definición de dependientes. Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.”

POR LO ANTERIOR, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS HASTA EL MOMENTO DE ESTE COBRO, SON PRESTADOS DE MANERA PERSONAL Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL O SERVICIOS TECNICOS, DONDE PREDOMINA EL FACTOR INTELECTUAL Y NO REQUIEREN DEL USO DE MATERIALES, MAQUINARIA O EQUIPO ESPECIALIZADO; LA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 601 2347474

Página 3 de 4
Código: PA-DO-G01-F01



INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERÁZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: (Es decir si su contrato con el INPEC es inferior a sus ingresos percibidos por otros conceptos, hacer caso omiso al párrafo anterior)

En constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO
C.C .37.749.248 de Bucaramanga
Contrato No. 254 de 2026



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Bogotá, 21 de abril de 2026

Doctor

ANDRES FELIPE BARNEY BERRÍO

Director Gestión Corporativa

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de Dependencia Económica.

Yo **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO** identificada con C.C. No. 37.749.248 de Bucaramanga, vinculada actualmente en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC como contratista, de manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que TENGO DEPENDIENTE ECONÓMICO menores de edad a Joaquin Rey Serrano y Matias Rey serrano.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO

C.C No. 37.749.248 de Bucaramanga

INPEC - DIRECCIÓN CENTRAL

Contrato 154 de 2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

Dirección: Calle 26No.27-48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: 2347474 Extensión: 1125

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$492,200	\$700	\$0	\$492,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$492,200	\$700	\$0	\$492,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,000	\$200	\$0	\$75,200	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$75,000	\$200	\$0	\$75,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,500	\$600	\$0	\$385,100	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$384,500	\$600	\$0	\$385,100	
TOTAL				1	\$951,700	\$1,500	\$0	\$953,200	